



### AVISA

Que, de conformidad con lo que establecen los artículos 92, 99, 100, 101, 102, 103 y concordantes de la Ley Orgánica de la agricultura e Industria de la Caña de Azúcar de 02 de setiembre de 1998, han sido fijados por su Junta Directiva en la sesión ordinaria N° 514, celebrada el 20 de octubre de 2015, los siguientes precios por bulto de azúcar de 50 kilogramos y por kilogramo de azúcar de 96° de polarización, contenida en la caña entregada por los productores a los ingenios para la elaboración de azúcar en régimen de cuota y en régimen de excedentes de la zafra 2014-2015:

<b>Valor/bulto de azúcar a pagar al ingenio en cuota:</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Valor/bulto de 50 Kg.</b>			
Blanco de plantación 99.5° de polarización	¢15.136,513975			
Crudo 96° de polarización	¢14.531,053416			
<b>Precio final a pagar al productor independiente:</b>		<b>Valor de azúcar en extracuota</b>		
<b>INGENIO</b>	<b>Valor del /kilogramo de azúcar de 96° de polarización</b>	<b>Precio por bulto a pagar al ingenio</b>	<b>Porcentaje de participación del productor</b>	<b>Precio por kilogramo de azúcar de 96° de polarización</b>
Atirro	¢182,3919463	0	0	0
Juan Viñas	¢182,4127741	¢9.355,28	56,94%	¢106,5391566
Costa Rica	¢182,4383661	¢9.668,79	58,02%	¢112,1954545
Porvenir	¢182,4855346	0	0	0
Providencia	¢183,0547600	0	0	0
Victoria	¢182,3554201	¢9.696,81	58,12%	¢112,7075772
Cutris	¢182,4098235	¢9.441,17	57,24%	¢108,0753615
Quebrada Azul	¢182,3952965	¢9.430,34	57,20%	¢107,8811423
Palmar	¢182,4175108	¢9.884,99	58,76%	¢116,1750181
CATSA	¢182,2367879	¢9.614,44	57,83%	¢111,2051769
Viejo	¢182,2973233	¢9.581,57	57,72%	¢110,6082036
Taboga	¢182,3387742	¢9.751,29	58,30%	¢113,7064536
El General	¢182,4287265	¢9.329,18	56,85%	¢106,0743808

NOTA: Con fundamento en el artículo 101 de la referida Ley, se recuerda a todos los ingenios que deberán pagar a los productores la liquidación final del azúcar de 96° de polarización contenida en la caña que les entregaron en régimen de cuota, a más tardar 8 (ocho) días después de la primera publicación de estos acuerdos en un diario de circulación nacional.

  
**Edgar Herrera Echandi**  
 Director Ejecutivo